

MAT.: SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA PARA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN QUE SE INDICA.

SEÑORA PRESIDENTA:

Sebastián Sáez Rees, chileno, abogado, cédula nacional de identidad N° 8.955.392-K, en representación de la **Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.**, RUT n°76.073.164-1, en adelante e indistintamente **FRONTEL**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Isidora Goyenechea N° 3621, piso N° 20, viene en solicitar a su Excelencia que, de conformidad a lo establecido en el D.F.L. N°4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1982, del Ministerio de Minería, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos, se sirva otorgar a su representada concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar en la Región de La Araucanía, una línea aérea de distribución de energía eléctrica de 13,2 kV, bifásica, correspondiente al proyecto que se indica a continuación:

Nombre de la Obra	Región	Provincia	Comuna	Plano PP N°
Electrificación Rural Sector Pino Solo - Tralilhue	De La Araucanía	Malleco	Lonquimay	T- 33041

Las instalaciones eléctricas antes identificadas estarán destinadas a prestar servicio público de distribución de energía eléctrica a las comunidades rurales ubicadas dentro de la zona de concesión que se solicita, así como a aquellos que, ubicados fuera de dicha zona, se conecten a las instalaciones de la Empresa mediante líneas propias o de terceros.

La citada línea de distribución eléctrica utiliza en su recorrido bienes nacionales de uso público y diversos predios particulares, de acuerdo al trazado, ubicación, características y demás especificaciones que se indican en los planos de obras y servidumbres que se acompañan a la presente solicitud.

Sobre los predios particulares se constituyeron servidumbres voluntarias, de aquéllas a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, las que se encuentran establecidas con anterioridad a la presentación de esta solicitud, de acuerdo a nómina de propietarios y predios contenida en las listas de servidumbres que para el efecto se adjuntan.

El presupuesto total de las obras asciende a la suma de \$ 307.591.000 (trescientos siete millones quinientos noventa y un mil pesos). Este valor se encuentra actualizado al 31 de julio de 2014, y su monto no incluye Impuesto al Valor Agregado, IVA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° del D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

La zona de concesión que se solicita se encuentra demarcada en plano digital de las cartas del Instituto Geográfico Militar, escala 1:40.000, del cual se adjunta copia impresa a igual escala, y abarcará el área o territorio encerrado dentro de las poligonales definidas por la concurrencia o intersección de las siguientes coordenadas geográficas UTM:

NOMBRE DEL PROYECTO	VERTICE	NORTE (Km.)	ESTE (Km.)
ELECTRIFICACION RURAL SECTOR PINO SOLO - TRALILHUE (Esc. 1:40.000)	A	5.716,000	844,256
	B	5.716,316	844,403
	C	5.716,664	844,394
	D	5.717,374	844,607
	E	5.717,777	844,861
	F	5.718,127	844,772
	G	5.719,277	844,979
	H	5.719,518	844,833
	I	5.720,288	845,093
	J	5.720,540	845,283
	K	5.720,545	845,450
	L	5.720,816	845,588
	M	5.721,093	845,548
	N	5.721,255	846,164
	O	5.721,189	846,615
	P	5.721,289	846,753
	Q	5.721,414	846,758
	R	5.721,522	847,038
	S	5.721,426	847,238
	T	5.721,220	847,232
	U	5.721,101	847,183
	V	5.721,071	847,083
	W	5.721,170	846,970
	X	5.721,096	846,863
	Y	5.720,990	846,903
	Z	5.720,910	846,717
	AA	5.720,995	846,178
	AB	5.720,884	845,882
	AC	5.720,309	845,618
	AD	5.720,118	845,274
	AE	5.719,725	845,151
	AF	5.719,378	845,187
	AG	5.719,126	845,203
	AH	5.718,192	845,044
	AI	5.717,914	845,118
	AJ	5.717,900	845,332
	AK	5.718,216	845,655
	AL	5.718,486	845,605
	AM	5.718,593	845,690
	AN	5.718,527	845,949
	AO	5.718,703	846,144
	AP	5.718,651	846,401
	AQ	5.718,802	846,838
	AR	5.718,678	847,002
	AS	5.718,889	847,435
	AT	5.719,101	847,504
	AU	5.719,314	847,718
	AV	5.719,784	849,000
	AW	5.720,279	850,440
	AX	5.720,218	850,683
	AY	5.720,087	850,687
	AZ	5.719,792	850,313
	BA	5.719,691	849,870
	BB	5.719,559	849,474
	BC	5.719,130	848,270
	BD	5.718,948	848,203
	BE	5.718,879	848,064

BF	5.718,971	847,825
BG	5.718,856	847,686
BH	5.718,635	847,615
BI	5.718,371	846,978
BJ	5.718,492	846,819
BK	5.718,244	846,566
BL	5.717,701	845,944
BM	5.717,672	845,814
BN	5.717,810	845,653
BO	5.717,683	845,526
BP	5.717,632	845,293
BQ	5.717,659	845,078
BR	5.717,386	844,914
BS	5.717,013	844,803
BT	5.716,925	844,885
BU	5.716,837	844,857
BV	5.716,745	844,722
BW	5.716,490	844,648
BX	5.716,303	844,653
BY	5.716,000	844,513

La zona de concesión solicitada no se superpone con zonas otorgadas con anterioridad a otras empresas distribuidoras, ni el proyecto por el que se solicita concesión afecta a otras líneas eléctricas, ni a otras obras o instalaciones existentes.

Las obras se encuentran ya establecidas y la fecha de su puesta en servicio se indica en la carta de comunicación de puesta en servicio N°918738, de fecha 28 de agosto 2014, que para este efecto se acompaña a la presente solicitud.

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Listado de servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos en que constan las servidumbres voluntarias constituidas en favor de la Empresa.
- Copias impresas de plano cartográfico I.G.M. digital, con indicación del trazado del proyecto y la zona de concesión que se solicita.
- Copias autorizadas ante Notario y simples del Convenio de Electrificación Rural.
- Carta de comunicación de puesta en servicio de las obras.
- Plano general de obras y servidumbres.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia simple de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple del Rol Único Tributario de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de licencia SEC del instalador eléctrico autorizado.
- CD con antecedentes digitalizados de la presente solicitud de concesión.

Todos los documentos que se detallan precedentemente, se entienden formando parte integrante de la presente solicitud de concesión.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, quien suscribe solicita se sirva otorgar a la **EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A, FRONTEL**, concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar la línea de distribución de energía eléctrica precedentemente individualizada.

**A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.**